

APROBACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TÉCNICO/A SUPERIOR DESTINADO AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORIENTACIÓN Y SU ADSCRIPCIÓN A LA UNIDAD DE APOYO POR PROMOCIÓN INTERNA.

Con fecha 9 de mayo de 2023, se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo en régimen de promoción interna para cubrir una plaza de carácter indefinido de técnico/a superior destinado al área de recursos humanos y orientación y su adscripción a la unidad de apoyo, todo ello según lo previsto en el art. 9.5 del Convenio Colectivo de Indesa 2010 S.L. y en la memoria de descripción y valoración de puesto de la sociedad.

Asimismo, se hizo designación del órgano de selección del proceso selectivo que quedaba integrado como Presidente, por la Dirección de Recursos Humanos y Orientación, como vocales, el Director de Operaciones y la Directora Financiera y como Secretario, el Director Jurídico y Administrativo, pudiendo formar parte del mismo con voz, pero sin voto un representante del comité.

Publicados los resultados provisionales, la única candidatura que concurrió al proceso formuló escrito renunciando a formular alegaciones y solicitando que se tuviera por efectuado dicho trámite.

Es por ello, que el órgano de selección ha trasladado a esta Dirección – Gerencia, informe solicitando la finalización del proceso selectivo y su correspondiente propuesta de adjudicación de una plaza de técnico/a superior destinado al área de recursos humanos y orientación y su adscripción a la unidad de apoyo.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la finalización del proceso selectivo en régimen de convocatoria interna de una plaza de técnico/a superior destinado al área de recursos humanos y orientación y su adscripción a la unidad de apoyo de carácter indefinido y su adjudicación a la candidata 9398-J.

SEGUNDO. – El nombramiento como técnica superior destinado al área de recursos humanos y orientación y su adscripción a la unidad de apoyo tendrá efectos desde el 1 de julio de 2023.

TERCERO. – Notificar la presente resolución al interesado, al comité de empresa y publicar la misma en la web de la sociedad.

En Vitoria-Gasteiz

Fdo. Jose Luis Alonso Quilchano